

ADJUDICA LICITACION ID. N° 5420-23-L111
"JORNADA AUDIENCIA CIUDADANA CON JUNTAS
VECINALES DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 703/2011

ARICA, 09 MAY 2011

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.481 del Presupuesto del Sector Público para el año 2011; La certificación de disponibilidad presupuestaria; La solicitud de gastos del Jefe División DAF; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

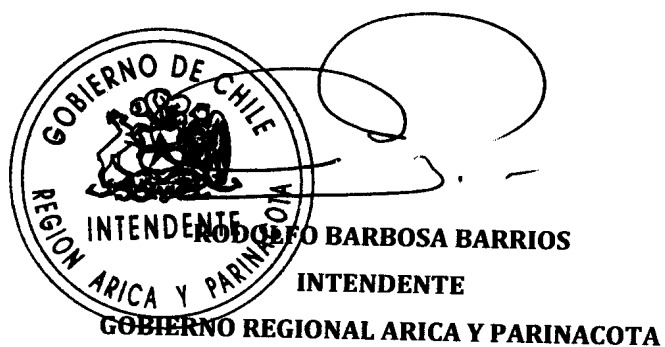
- 1.- Que, las audiencias ciudadanas constituyen las prácticas de trabajo en terreno que impulsa la Administración de Gobierno y forman parte de las agendas de trabajo del Intendente Regional.
- 2.- Que, de acuerdo a lo señalado en el punto 1 precedente, el Jefe superior del servicio requiere los servicios de atención en la jornada denominada "Audiencia Ciudadana con Juntas de Vecinales de la Región de Arica y Parinacota";
- 3.- Que, revisado el cuadro comparativo del portal mercado público se presentaron 03 ofertas económicas en la Licitación Pública Simple N° 5420-23-L111 denominada "JORNADA AUDIENCIA CIUDADANA CON JUNTAS VECINALES DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA".
- 4.- Que, de acuerdo a la tabulación de los criterios de evaluación que arrojan los puntajes obtenidos por cada oferente, una cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria vigente.
- 5.- Que, se propone adjudicar a la Empresa, **ELIANA DEL PILAR CAMPOS GRACIA**, RUT N° 7.052.071-0, por un monto de \$ 840.000.- (trescientos ochocientos cuarenta mil pesos), valor neto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

RESUELVO:

1.- **ADJUDICAR**, a la Empresa **ELIANA DEL PILAR CAMPOS GRACIA**, RUT N° 7.052.071-0, por un monto de \$ 840.000.- (trescientos ochocientos cuarenta mil pesos), valor neto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.01.001 del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.



RBB/HDF/AQO/A/C/PSC/acr
Distribución:- Adquisiciones - Oficina de Partes.

